



Anuncio de licitación

Número de Expediente **467/2018**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 02-08-2018 a las 11:48 horas.



Adquisición furgoneta de servicios

Valor estimado del contrato 22.000 EUR.

Importe 22.000 EUR.

Importe (sin impuestos) 18.181,82 EUR.

Plazo de Ejecución

4 Mes(es)

Clasificación CPV

34100000 - Vehículos de motor.

Tipo de Contrato Suministros

Subtipo Adquisición

Proceso de Licitación

Procedimiento Abierto

Tramitación Ordinaria

Presentación de la oferta Electrónica

Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=bAlyDtitGU7nSoTX3z%2F7wA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

Alcaldía del Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela

Tipo de Administración Administración Local

Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=xV0WmksNANEQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

Plaza del Navarro, 11
(45560) Oropesa España
ES425

Contacto

Teléfono 925430002
Fax 925450230
Correo Electrónico oropesa@diputoledo.es

Proveedor de Pliegos

Alcaldía del Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela

Dirección Postal

Plaza del Navarro, 11
(45560) Oropesa España

Proveedor de Información adicional

Alcaldía del Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela

Dirección Postal

Plaza del Navarro, 11
(45560) Oropesa España

Recepción de Ofertas

Alcaldía del Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela

Dirección Postal

Plaza del Navarro, 11
(45560) Oropesa España

Plazo de Presentación de Oferta

Observaciones: SUMINISTRO FURGONETA PARA
SERVICIOS MULTIPLES

Subasta electrónica

Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Adquisición furgoneta de servicios

Valor estimado del contrato 22.000 EUR.

Presupuesto base de licitación

Importe 22.000 EUR.

Importe (sin impuestos) 18.181,82 EUR.

Clasificación CPV

34100000 - Vehículos de motor.

Plazo de Ejecución

4 Mes(es)

Lugar de ejecución

Subentidad Nacional Toledo

Código de Subentidad Territorial ES425

Dirección Postal

España

Condiciones de Licitación

Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Las ofertas deben incluir catálogos electrónicos

Garantía Requerida Provisional

Importe 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

1 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

Capacidad de obrar

No prohibición para contratar

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

Otros - De conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

Informe de entidades financieras - La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por cualquiera de los medios siguientes: a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario. b) En los casos en que resulte apropiado, justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales que cubra al menos siguientes riesgos profesionales. c) Patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe igual o superior a 300.000 euros (La ratio entre activo y pasivo podrá tenerse en cuenta si el poder adjudicador especifica en los pliegos de la contratación los métodos y criterios que se utilizarán para valorar este dato. Estos métodos y criterios deberán ser transparentes, objetivos y no discriminatorios.)

Seguro de indemnización - La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por cualquiera de los medios siguientes: a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario. b) En los casos en que resulte apropiado, justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales que cubra al menos siguientes riesgos profesionales. c) Patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe igual o superior a 300.000 euros (La ratio entre activo y pasivo podrá tenerse en cuenta si el poder adjudicador especifica en los pliegos de la contratación los métodos y criterios que se utilizarán para valorar este dato. Estos métodos y criterios deberán ser transparentes, objetivos y no discriminatorios.)

Fondos propios - La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por cualquiera de los medios siguientes: a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario. b) En los casos en que resulte apropiado, justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales que cubra al menos siguientes riesgos profesionales. c) Patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe igual o superior a 300.000 euros (La ratio entre activo y pasivo podrá tenerse en cuenta si el poder adjudicador especifica en los pliegos de la contratación los métodos y criterios que se utilizarán para valorar este dato. Estos métodos y criterios deberán ser transparentes, objetivos y no discriminatorios.)

Cifra anual de negocio - La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por cualquiera de los medios siguientes: a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario. b) En los casos en que resulte apropiado, justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales que cubra al menos siguientes riesgos profesionales. c) Patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe igual o superior a 300.000 euros (La ratio entre activo y pasivo podrá tenerse en cuenta si el poder adjudicador especifica en los pliegos de la contratación los métodos y criterios que se utilizarán para valorar este dato. Estos métodos y criterios deberán ser transparentes, objetivos y no discriminatorios.)

Patrimonio neto - La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por cualquiera de los medios siguientes: a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario. b) En los casos en que resulte apropiado, justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales que cubra al menos siguientes riesgos profesionales. c) Patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe igual o superior a 300.000 euros (La ratio entre activo y pasivo podrá tenerse en cuenta si el poder adjudicador especifica en los pliegos de la contratación los métodos y criterios que se utilizarán para valorar este dato. Estos métodos y criterios deberán ser transparentes, objetivos y no discriminatorios.)

Otros - La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por cualquiera de los medios siguientes: a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario. b) En los casos en que resulte apropiado, justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales que cubra al menos siguientes riesgos profesionales. c) Patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe igual o superior a 300.000 euros (La ratio entre activo y pasivo podrá tenerse en cuenta si el poder adjudicador especifica en los pliegos de la contratación los métodos y criterios que se utilizarán para valorar este dato. Estos métodos y criterios deberán ser transparentes, objetivos y no discriminatorios.)

Preparación de oferta

Sobre A

Tipo de Oferta Documentación administrativa

Descripción Declaración Responsable del Licitador

Preparación de oferta

Sobre C

Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

Descripción Documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor

Preparación de oferta

Sobre B

Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Descripción Proposición Económica

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

Oferta Económica

Subtipo Criterio : Precio

Ponderación : 70

Expresión de evaluación : Oferta económica

Cantidad Mínima : 0

Cantidad Máxima : 70

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

Características técnicas

Subtipo Criterio : Precio

Ponderación : 30

Expresión de evaluación : Oferta Económica

Cantidad Mínima : 0

Cantidad Máxima : 30

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

Se adjudicará mediante subasta electrónica: No